



# Acta N° 1.128 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
21 - NOVIEMBRE - 2018

INDICE		
I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	05
•	SECPILA Acuerdo N°3750	05 09
•	SMAPA Acuerdo N°3751	10 15
•	SALUD Acuerdo N°3752	16 19
•	DIPRESEC Acuerdo N°3753	20 23
3.2.-	Aprobación Plan de Salud Comunal Año 2019 Acuerdo N°3754	24 27
3.3.-	Donación de Terreno de Cooperativa Abierta de Vivienda Provicooop a la Ilustre Municipalidad de Maipú Acuerdo N°3755	28 31
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	31
V	Varios	33



## **Acta N° 1.128 del Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 21 de noviembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:43 horas, se inicia la sesión N° 1.128 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgado Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Diaz Troncoso, Administradora Municipal;  
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;  
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;  
el Sr. Alexander Vázquez Muñoz, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación;  
el Sr. Sergio Pérez Narajón, Smapa;  
el Sr. Esteban Barra Barrera; Director (S) Disam;  
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director (S) Dipressec;

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la Sesión Ordinaria N°1.128 del Concejo Municipal. Señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Buenos días señor Concejal, buenos días señores Concejales, buenos días público asistente, en primer término excusar a nuestra Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, que no se encuentra presente en el Concejo de hoy toda vez que en estos momentos se encuentra acompañando al Juez del Segundo Tribunal Aduanero, Don Oscar Meñño Maturana, en una inspección personal por las dependencias municipales, por la dependencia de Smapa, esto surge en virtud de la causa ganada en primer término ante el Tribunal Constitucional que significó un ahorro considerable para el Servicio de Agua Potable Municipal y las consecuencias positivas que ha tenido para la Administración de los recursos de nuestra agua municipal y además tiene como objetivo primordial poder seguir produciendo un ahorro considerable y en eso están enfocados los esfuerzos de ella y los esfuerzos de todo el municipio en poder seguir adelante con estas causas, así que ella en este preciso momento se encuentra acompañando al Juez en esta inspección y esperamos sin duda tener resultados positivos para el municipio en esta materia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ojala y le deseamos todo el éxito a la gestión, a la Alcaldesa.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Primer punto Aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.127, fue enviada a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere, se somete a aprobación, se aprueban.

Fue enviada a sus correos el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2018, elaborado por la Dirección de Control.

También se hizo entrega del Informe Final N°1378 de 2018, de la Contraloría General de la República, eso Presidente.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Pasamos a las Cuentas.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, hubo, voy hacer lectura, hubo Comisión Social, Comisión de Presupuesto y Comisión conjunta Disam y Finanzas, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidente, colegas Concejales, público presente efectivamente el día jueves pasado se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, donde el punto central de tabla eran Comodatos, también vimos una explicación que nos dio la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Daoga, específicamente Medioambiente con relación al proyecto presentado por la Junta de Vecinos Los Robles y su proyecto de tratamiento de aguas grises, el compromiso fue poder asesorar a esta junta de vecinos a reformular el proyecto y plantearlo nuevamente al municipio, con relación al tema Comodatos hay un tema sensible ahí, que yo creo que es la Administración la que tiene que dar respuesta frente a esa situación, la verdad es que por parte nuestra a los Concejales y quien habla pusimos a disposición todos nuestros antecedentes para poder traer hoy día en tabla comodatos, sin embargo no sé por qué razón no está en tabla, así que yo esperaría que la Administración de respuesta a eso, porque los vecinos están preocupados porque vamos a cumplir dos años y no hemos pasado esos comodatos y eso es preocupante, se ha hecho un trabajo complejo en el sentido que hemos ido avanzando y con el cambio de Directores, funcionarios retrocedemos y esta vez el jueves volvemos a fojas cero con todo el trabajo y yo



creo que los vecinos se deben una explicación por parte de la Administración que yo esta vez no voy asumir.

Sr. Presidente: Concejal Abraham Donoso, en cada punto por el tema de la Comisión de Finanzas?, ya y la comisión conjunta también, ya perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente.

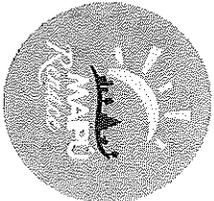
Sr. Presidente: Sí Concejal, sobre la misma materia que se está dando cuenta?, perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, buenos días, sobre la materia que está dando cuenta la Presidenta de la Comisión Social, o sea a mí de verdad me gustaría escuchar una respuesta acá por parte de alguien de la Administración respecto de lo que está planteando tan seriamente la Concejala Marcela Silva, porque me parece que dos años de espera en una comisión donde pasaron los comodatos y después simplemente no aparecen en tabla ni en Concejo, es posible una respuesta Presidente de la Administración?, o del Director de Dideco por ejemplo que estuvo en esa comisión?.

Sr. Presidente: Señora Administradora le puede dar la respuesta por favor?.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Concejal, al respecto fue un tema que se conversó en la comisión conjunta de Disam y Finanzas en relación a las consultas concretas de la Concejala y se señaló claramente que existe un procedimiento sumarial al respecto, una investigación sumaria en atención a los funcionarios y a la documentación que se extravió con el retiro o desvinculación de dicho funcionario, por lo tanto, lo primero que nosotros esperamos es que dicha investigación de los resultados necesarios y así mismo se está tomando contacto con cada una de las juntas de vecinos o asociaciones intermedias que han postulado a dichos comodatos para poder avanzar en la materia respectiva, al mismo tiempo se ha tomado, nuestra Alcaldesa ha instruido ver y trabajar de la mano con los vecinos para sacar adelante dichos comodatos, pero lo primero que tenemos que hacer es sin duda tener la documentación que corresponda para poder ser pasada a Concejo sin ningún inconveniente mayor.

Sr. Presidente: Yo creo que desde ya y más allá del tema administrativo que se ha producido, yo creo que aquí hay un apoyo transversal sin importar el color político de los 10 Concejales para tener mayor de los éxitos en que se concreten prontamente los comodatos y yo creo que ese es el mensaje undnime de este cuerpo colegiado hacia la Administración, así que ojalá que prontamente tengamos buenas noticias sobre la materia, entonces pasamos a la Tabla Ordinaria.



### III Tabla Extraordinaria

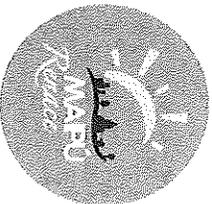
#### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

- **SECPILA.**

Sr. Presidente: El primer contrato tengo entendido que es la "Adquisición de Conservación de 28 Multicanchas en 12 Barrios de la Comuna", expone la Directora de Secpla, Doña Ana María.

Sra. Directora de Secpla: Buenos días Concejales, Directores, Público en general la Secretaría Comunal de Planificación viene a presentar la licitación 2770-103-LR18, "Conservación de 28 Multicanchas en 12 Barrios en la Comuna de Maipú", tema que ya fue visto en la Comisión de Finanzas del día lunes, bueno la situación actual, si en el municipio los dirigentes hacen grandes esfuerzos por mantener los recintos deportivos en condiciones óptimas existe obviamente un deterioro evidente producto del gran uso que se les da en toda la comuna, los recintos presentan diversos problemas de infraestructura, principalmente porque han perdido sus cierros, tienen importantes grietas en los pavimentos y su equipamiento está dañado, el proyecto, bueno la presente licitación tiene por objeto contratar el Servicio de Conservación de 28 Multicanchas en 12 Barrios de la Comuna de Maipú, beneficiando aproximadamente a 427.812 personas, se contempla la reparación o instalación de cierres perimetrales, mejoramiento de carpetas asfálticas, reparación en equipos de iluminación y dotación de equipamiento nuevo según la evaluación realizada para cada multicancha, este proyecto se postuló al FNDR bajo la modalidad establecida en la Circular 33, que genera procedimientos simplificados para el financiamiento de proyectos; intervenciones; reparación de mallas de cierre, reparación de pilares, pinturas de cierre, reparación de carpeta asfáltica, equipos de iluminación led, reparación de instalaciones eléctricas, demarcación, equipamiento nuevo en relación a arcos de baby fútbol, aros de básquetbol y vóleybol, bueno la ubicación ahí está el detalle de los 28 multicanchas, está detallado por los 12 barrios que teníamos mencionado, la licitación, bueno la propuesta pública consultó por una oferta a suma dizada con detalle de precios unitarios por partidas, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste ni intereses, con un presupuesto disponible total de \$537.431.000.- impuesto incluido que se distribuye por módulo, hubo 7 módulos los cuales se detallan en la pantalla, el primer módulo hay 4 multicanchas, la 1 – 18 y 27, el segundo módulo tiene la multicancha 3 – 9 – 15 – 26, el módulo tres tiene la multicancha 6 – 12 – 19 – 20, el módulo cuatro tiene la multicancha 7 – 8 – 21 y 22, módulo cinco la multicancha 4 – 16 – 17 – 25, módulo sexto multicancha 2



- 5 - 23 - 28, módulo séptimo multicancha 10 - 13 - 14 - 24, las ofertas, se presentaron 7 oferentes, los cuales ahí también se detallan, el primero SC Construcciones Limitada, el segundo Enrique Troncoso E.I.R.L., tercero Infraestructura Deportiva y Recreacionales IDR SPA, cuarto Oleg Nishnikow Glebko, cinco UTP SEPAG Sepúlveda y Aguilera Constructora Inmobiliaria Limitada, sexto Sociedad Comercializadora Northia SPA y Soconor Sociedad Constructora del Norte SA., la verificación de la garantía de seriedad de la oferta, el oferente Sociedad Comercializadora Northia SPA queda descalificada del acto de evaluación de oferta administrativa de las bases, dado que presenta garantías de seriedad de la oferta mal emitidas en los módulos 1 y 2 con un Rut que no corresponde a la Ilustre Municipalidad de Maipú, verificación de habilitación de los proponentes para ofertar, de los 7 oferentes en registro de proveedores están hábiles seis, excepto UTP SEPAG Sepúlveda y Aguilera Constructora Inmobiliaria Limitada, ahí está el detalle, la anterior, la UTP SEPAG dice el oferente Sepúlveda Aguilera se encuentra en estado pendiente en el Portal Chile Proveedores y el Oferente Inocon no cuenta con contrato vigente en el Registro de Chile Proveedores, por lo cual no se puede acceder a la información, bueno la tabla de resumen en los módulos 1, 2, 3, 4 postuló el único oferente SC Construcciones Limitada, en el módulo cinco postularon dos oferentes que es SC Construcciones y Sociedad Constructora del Norte SA, módulo cinco SC Construcciones Limitada y la misma otra constructora ahí en el módulo siete hubo tres oferentes, yo sé que es un poquito extenso, pero les pido un poquito también de respeto, gracias. Evaluación económica se ven dos puntos que están con una ponderación de 60% donde se ve el precio total de obras civiles y precio total de equipamiento, ahí están los respectivos factores, la evaluación económica componente obras civiles también corresponde al 70%, el módulo uno el oferente SC Construcciones es el único oferente, así que tienen el puntaje máximo, en el módulo 2, 3, 4 para lo mismo, en el módulo cinco de los dos oferentes SC Construcciones es el que tiene mayor puntaje, en el módulo sexto de tres oferentes SC Construcciones es el que tiene mayor puntaje en relación a este componente y en el módulo siete de tres oferentes SC Construcciones también es el que tiene mayor puntaje, en relación a la evaluación económica el componente equipamiento que corresponde a un 30%, nuevamente módulo 1, 2, 3, 4 el único oferente es SC Construcciones tiene el mayor puntaje, módulo 5 de dos oferentes SC Construcciones tiene el mayor puntaje, en el módulo 6 de los dos oferentes Soconor tiene el mayor puntaje y del módulo 7 de los 3 oferentes Enrique Troncoso es el que tiene mayor puntaje, al resumen de la evaluación en el módulo 1, 2, 3, 4 como es el único oferente SC Construcciones es el que tiene el mayor puntaje, en el módulo cinco, de los dos oferentes SC Construcciones es el que obtiene el mayor puntaje, en el módulo seis, Servicios Sociedad Construcción del Norte SA es el que obtiene el mayor puntaje, el módulo siete es Enrique Troncoso E.I.R.L., obtiene el mayor puntaje, en resumen módulo 1, 2, 3, 4 obtiene mayor puntaje SC Construcciones, módulo 5 SC Construcciones también es el que obtiene el mayor puntaje, módulo 6 y 7 es la misma empresa la que obtiene el mayor puntaje, la propuesta de adjudicación por



lo anterior la Comisión Evaluadora propuesto adjudicar la propuesta pública a la empresa SC Construcciones Limitada, Rut 76.168.228-8, por los siguientes montos IVA incluido, módulo uno por \$70.639.284.- módulo dos \$74.592.451.- módulo tres \$81.790.409.- módulo cuatro \$72.708.790.- módulo cinco \$78.714.284.- módulo sexto \$65.004.372.- y módulo séptimo \$67.831.224.- lo que suma un total de \$511.280.814.- en un plazo de ejecución de 69 días corridos, en donde es un presupuesto que hay un ahorro de un 4,8% del presupuesto disponible, porque el presupuesto disponible les recuerdo era de \$537.431.000.-

Sr. Presidente: Muchas gracias, consultas, dudas sobre la materia, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, buenos días Concejales, Concejales, Directoras, Directores, Vecinos, todos, efectivamente este siendo un proyecto postulado al FNDP que es la Circular 33, por un presupuesto estimativo de \$537.000.000.- como lo ha señalado la Directora de Secpla, hay 28 canchas en reparación también como lo señalo en esta comisión de finanzas el día lunes como en Concejo, sólo señalar que en la comisión de finanzas asistieron la Concejala Silva, Concejal Delgadillo, Concejal Ramos, Concejal Ponce y los Asesores o Equipo de Apoyo del Concejal Saavedra, el Concejal Garrido y Concejal Almendares y Concejal Pantoja, sólo indicar y hacer la última consulta Directora, la diferencia del 4% fue a monto hasta agotar el presupuesto o no se señala en virtud de que pudiésemos nosotros efectivamente aproximadamente esos \$20.000.000.- o \$25.000.000.- que quedan a favor del presupuesto inicial poderlos transformar en obras complementarias a las que ya señaladas o sólo se adjudica por los \$511.000.000.- y fracción, sólo esa pregunta.

Sra. Directora de Secpla: Perdón, hable no más, dígallo, si usted tiene toda la facultad de poder responder.

Sr. Presidente: Responda directamente.

Sr. Alexander Vásquez (Arquitecto Secpla): Buenos días, hay que hacer las consultas pertinentes al GORE y pedir la autorización.

Sr. Presidente: Si no hay más consultas, votación, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Una consulta, los que se presentaron y que no quedaron son más que esos que están ahí?, una pregunta.

Sr. Presidente: Sí, cuántos proponentes se presentaron?.

Sra. Directora de Secpla: Era por módulo de acuerdo a la tabla que nosotros presentamos, eran 7 módulos y en los módulos uno, dos, tres, cuatro postuló un solo oferente que es la empresa que se lo estaría, que nosotros proponemos, en el



módulo quinto postularon dos oferentes, en el módulo sexto también dos oferentes y en el módulo siete tres oferentes.

Sr. Presidente: Ya, Don Herman bien?, ya si no hay más consultas votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-103-LR18, "Conservación de 28 Multifanchas en 12 Barrios de la Comuna de Maipú", adjudicar a SC Construcciones Limitada los Módulos N°1 por \$70.639.284.- el Módulo 2 por \$74.592.451.- el Módulo 3 por \$81.790.409.- el Módulo 4 por \$72.708.790.- el Módulo 56 por \$78.714.284.- el Módulo 6 por \$65.004.372.- y el Módulo 7 por \$67.831.224.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3750:**

Aprobar ID 2770-103-LR18 Conservación de 28 Multicanchas en 12 Barrios de la Comuna de Maipú; adjudicar a SC Construcciones Limitada, los siguientes Módulos:

Módulo 1	\$70.693.284.-	Módulo 5	\$78.714.284.-
Módulo 2	\$74.592.451.-	Módulo 6	\$65.004.372.-
Módulo 3	\$81.790.409.-	Módulo 7	\$67.831.224.-
Módulo 4	\$72.708.790.-		

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, a continuación correspondería haber expuesto el contrato de Centro de Terapia para el Adulto Mayor Maipú, sin embargo, por expresa disposición de nuestra Alcaldesa Cathy



Barriga ha señalado que en atención a que se trata de un contrato de gran envergadura y de un monto superior a los \$3.500.000.000.- y toda vez que es uno de los proyectos más importantes de esta gestión, este va a ser pasado con posterioridad y no el día de hoy, toda vez que se puedan revisar de mejor manera los antecedentes.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias.

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: "Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro, Off-Set Variable, Volantes y Embolsado para Smapa 2018-2021", Don Sergio tiene la palabra.

Sr. Sergio Pérez (Smapa): Gracias, señor Presidente, Honorables Concejales, Directores, Público presente, bueno en primer lugar decir que me corresponde hacer esta presentación, dado que nuestro Director está en una actividad en Smapa con un Juez Tributario como lo explicó la señora Administradora recién, esta licitación es el "Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro Volantes, Embolsado para Smapa 2018-2021", con la ID 2770-120-LR18, el objetivo de esta licitación por supuesto es contratar por los próximos 3 años la impresión variable de documentos, las boletas, las notas de crédito, servicio mecanizado que es el doblado y plegado de documentos, confección de bolsas para su despacho y el servicio de embolsado y ensobrado propiamente tal, antecedentes: Smapa en su área de concesión mensualmente debe generar las siguientes cantidades de documentos de cobro, 193.000 boletas, 3.500 facturas electrónicas y 500 notas de crédito débito más o menos en general, todos estos documentos están distribuidos en 10 procesos que se hacen mes a mes, donde cada lote contiene una cantidad de boletas que fluctúa desde los \$4.000.- a los \$25.000.- a continuación viene una hoja con antecedentes, ahí hay una descripción por boletas por cada lote, la verdad que considero que no la voy a leer está a la vista, son las cantidades, la descripción de los servicios a ejecutar, la impresión off-set corresponde a la impresión fija de tiro o retiro o cara y inverso como se le denomine a los documentos, no es cierto boletas, facturas, etc., que es la impresión que va fija con logo y todas esas cosas en los documentos, la impresión variable consiste en la impresión sobre el off-set de la información que se hace llegar mensualmente a nuestros clientes, vale decir, su lectura de medidores, sus valores a pagar y cualquier otra información que se dé y mecanizado consiste en el doblado y embolsado de boletas, facturas, nota de débito, nota de crédito que se introduce en las bolsas en las cuales después se despachan al domicilio, a continuación hay una lámina que muestra el formato del embolsado y la impresión hay una bolsa que está a la vista al lado izquierdo no es cierto y la impresión variable al lado derecho con la boleta que se muestra para la visión, lo mismo está el formato de embolsado de impresión en la siguiente hoja donde está el off-set de la boleta,



cantidades y valores referenciales del producto off-set, en el caso de las boletas de clientes el precio unitario es de \$10,1 pesos y son \$6.948.000.- la cantidad por el periodo de los 3 años, un volante de sobre consumo que cuesta \$6,3 pesos que son \$330.000.- aproximadamente, volante de término medio \$6,1 pesos \$555.000.- en esto de los volantes yo quisiera hacerles una pequeña aclaración son documentos que pide la Superintendencia por normativa que cada vez que un cliente excede en su facturación actual el promedio de los últimos 12 meses tenemos que comunicarle esa situación, por lo tanto, no es para todos los clientes, volante informativos que son documentos que manda Smapa o información de la Municipalidad que se puede incluir en las boletas, cambios de tarifas está considerado 6 veces al año, la verdad es que eso también es variable, puede que haya años que haya dos o tres variaciones todo depende cómo se comporte la variación del IPC, notas de crédito, notas de débito que valen \$286,6 cada una y las cantidades son \$15.000 y \$3.000 y facturas en off-set \$10.01 a \$126.000.- cantidades y valores referenciales, producto bolsa mecanizado cliché, la bolsa media carta cuesta \$12,6 pesos la cantidad son \$4.230.868.- el mecanizado cuesta \$13,7 pesos son \$7.053.666.- y cambio de cliché que vale \$1.146.000.- eso es cuando eventualmente por alguna razón tenemos que cambiar el formato del cliché con algún logo diferente, algo por el estilo, entonces eso es una vez, el producto de inversión variable las boletas cuestan \$13,5 pesos cada una por los \$6.948.000.- las facturas son \$13,7 y las notas de débito – crédito \$13,7.- disponibilidad presupuestaria el total de recursos disponibles en pesos chilenos sin intereses ni ajustes con un presupuesto total de \$418.850.700.- la imputación del gasto que involucra la presente adquisición del servicio se realizará en el subtitulo 22 de bienes y servicios de consumo, ítem 07 publicidad y difusión, asignación 002 y servicio de impresión, antecedentes de la licitación, en este proceso licitatorio se presentaron 5 proponentes quienes presentaron debidamente sus garantías de seriedad de la oferta por el monto exigido de \$4.000.000.- con un plazo mínimo al 27 de enero del 2019, los proponentes que se presentaron son AMF Impresión Variable SPA, rut 96.911.930-7, Asociados Undurraga Impresores Limitada, rut 96.508.130-5, Comercial OMG Chile Limitada, rut 76.073.449-7, División Marketing Directo Limitada, rut 76.157.827-8, Empresas Jordan S.A., rut 88.683.400-4, evaluación de las ofertas, las bases administrativas en su numeral 2.2 han establecido los criterios de ponderación de la presente propuesta pública, estos son: oferta técnica y administrativa 50%, oferta económica 50%, cumplimiento de requisitos mínimos, las bases administrativas en su anexo B, numeral 1, han establecido los criterios de evaluación de la presente propuesta, descripción, aquí todos los oferentes están con una letra C, que quiere decir que cumplieron con lo que se requiere, la evaluación técnico administrativa 50%, las bases administrativas estipularon en su anexo B, los siguientes factores ponderados para la evaluación de este componente, la experiencia de la empresa 25%, plazo de implementación 25%, certificación de calidad 25%, ubicación 20%, presentación de documentación 5%, total 100%, la evaluación técnico administrativa, el puntaje total ponderado; AMF Impresión Variable 4.25, Asociados Undurraga 6, Comercial OMG Chile 4.75, División



Marketing Directo Limitada 5.75, Empresas Jordan un 7, conforme a los resultados obtenidos en la tabla de evaluación ponderada técnica administrativa se concluye que la Empresa Jordan obtiene la mayor calificación con nota 7; evaluación económica 50%, en virtud de lo establecido en el numeral 9.2 evaluación ponderada de la oferta letra B, la calificación se procedió a aplicar los criterios de evaluación y sistema de puntajes ponderados, en este caso AMF el puntaje final ponderado es 2.60, Asociados Undurraga Impresores 5.97, Comercial OMG Chile Limitada 6.83, División Marketing Directo Limitada 7 y Empresas Jordan 4.98, la empresa que obtiene la máxima nota en la evaluación económica es División Marketing Directo, rut 76.157.827-8, con un puntaje final ponderado de 7, la oferta económica, las empresas AMF Impresión Variable había hecho una oferta por \$490.941.231.- Asociados Undurraga Impresores Limitada \$416.539.131.- Comercial OMG Chile Limitada \$309.270.121.- División Marketing Directo Limitada \$294.230.192.- y Empresas Jordan \$416.159.324.- puntaje final ponderado del proceso licitatorio, luego de realizada las correspondientes evaluaciones técnicas y económicas por los integrantes de la comisión evaluadora se entregan los siguientes resultados: AMF Impresión Variable SPA 3.43, Asociados Undurraga Impresores 5.99, Comercial OMG Chile Limitada 5.79, División Marketing Directo 6.38, Empresas Jordan 5.99, conclusión en virtud de los puntajes finales ponderados obtenidos la comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la Empresa División Marketing Directo Limitada, rut 76.157.827-8, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo hacer unas consultas que hoy día trato de visualizar distinto, si nos pudiera señalar Don Sergio Pérez cuál es el rubro directo de Marketing, qué es lo que hacía?, qué es lo que hace, más allá del 25% que tenía experiencia.

Sr. Sergio Pérez (Smapa): De acuerdo a la información que estaban trabajando el año pasado, por lo menos trabajaron con el Servicio de Impuestos Internos, donde tienen un contrato que dice aquí por un millón de documentos en 4 años y con la autopista Vespucio norte, esa información rescatamos.

Sr. Abraham Donoso: Y la otra consulta, puedo entender que ellos van a imprimir, ensobrar y nosotros tenemos un contrato adicional que es la entrega, está bien?.

Sr. Sergio Pérez (Smapa): Es separado.

Sr. Abraham Donoso: Es separado y una consulta, porque está imputado al ítem Publicidad y Difusión y no a Pagos y Servicios?.

Sr. Sergio Pérez (Smapa): La verdad es que personalmente no lo sé.



Sr. Abraham Donoso: Porque yo no sé si la Contraloría también autoriza en este tipo de información enviar publicidad o información institucional, porque al parecer en un último periodo se detuvo esa situación por un dictamen de la Contraloría, porque antes se hacía y después no se pudo volver hacer.

Sr. Sergio Pérez (Smapa): Ya, yo por lo menos en la parte como servicio lo que puedo responder es que efectivamente en el último tiempo toda la documentación que ha ido en las boletas adjuntas es información nuestra o es información con del municipio con alguna actividad propiamente municipal, ya no se acompaña una revista como se hacía antes.

Sr. Abraham Donoso: Es que ese es el tema que la Contraloría parece que hizo un dictamen con respecto a la entrega de una revista que había, entonces yo solo señalar y es por eso efectivamente se imputa publicidad y difusión, por qué? Ahí está la ventana abierta para poder entregar cosas, pero yo pienso que esto es un servicio, que debería imputarse a otra cuenta que debiera ser servicios, por eso es que esa es la duda que tengo en relación a la imputación del gasto.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, si usted analiza el tipo de contrato no es un servicio, no es un servicio prestado a un vecino, tampoco es una cobranza, es un informativo de cuenta, por lo tanto, por eso va a la cuenta de Publicidad y Difusión, porque en el fondo yo estoy cobrando al vecino de alguna manera, pero no le estoy prestando el servicio respectivo, el cobro es inherente a este tipo de contrato, pero nosotros como municipio tenemos solamente un tipo de cobro, por lo tanto, podríamos decir desde mañana, no es que ahora así no lo permite, pero vamos a cobrar vía electrónica, entonces por eso la difusión del cobro de cada uno de los vecinos, entendiendo que difusión y publicidad no dice relación con la imagen municipal ni con las actividades municipales, sino que con el tipo de llega o no al vecino y con el tipo de actividad que se está realizando, pero es en el fondo un contrato con eso a un servicio prestado que es el agua, por eso su imputación.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, disculpe Administradora, por eso tenía la duda, porque efectivamente yo puedo señalar que este contrato está muy vinculado con el tema de servicio, prestación que se imputa al tema de fotocopiado, porque efectivamente es una prestación de servicios, esa es la única duda técnica de la imputación, solamente es eso, entendiendo que son 193 documentos, 193.000 mil documentos más las facturas, que es necesario, sólo no estoy instalando la duda con relación al proceso, sólo a la imputación, que a lo mejor pudiese ver después, hacer un informe, porque efectivamente yo insisto que no creo que se impute a publicidad y difusión, solamente es una diferencia técnica con relación a la imputación.



Sr. Sergio Pérez (Smappa): No sé si puedo hacer un aporte, quizás el concepto de difusión se refiere a que nosotros también a través de la boleta y lo que se manda como información como Smappa propiamente tal difundimos la apertura de un nuevo local, la campaña de los grifos, la campaña de invierno, todo eso y eso va en un volante que sea literalmente de difusión, lo de publicidad no lo sé, pero por lo menos la difusión.

Sra. Administradora Municipal: Estamos revisando los antecedentes señor Concejal, sin perjuicio que los podemos revisar con posterioridad, recordemos que la imputación del gasto corresponde a la naturaleza de este, en esta oportunidad la naturaleza es difusión, porque se acompaña también material, o sea, primero se difunde el cobro que me parece algo muy obvio pero es necesario que el vecino sepa cuánto consumió, cómo consumió, cuántos metros cúbicos gastó de agua o no y además se acompañan también una serie de antecedentes que en muchas oportunidades, por ejemplo las invitaciones al museo del agua o también hemos tenido oportunidad de ver cómo son los avances de Smappa en esa materia, no difusión de la gestión, sino que difusión propiamente del servicio de agua potable municipal, pero es por la naturaleza del gasto, recalcar solamente un punto que la cuenta se llama difusión y publicidad no es que sea publicidad para que también los vecinos lo puedan entender.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta o duda sobre la materia?, no, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-120-LR18, "Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro Off-Set Variable, Volantes y Embolsado para Smappa, 2018 – 2021", adjudicar a División Marketing Directo Limitada, en \$418.850.700.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3751:**

Aprobar ID 2770-120-LR18 Servicio Integral de Impresión de Documentos de Cobro (Off-Set, Variable), Volantes y Embolsado para SMAPA 2018-2021; adjudicar a División Marketing Directo Ltda., en \$418.850.700.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



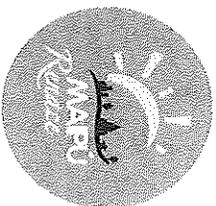
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente contrato.

• **SALUD.**

Sr. Presidente: "Contratación de Servicio y Suministro para Canasta Integral de Otorrinolaringología para Usuario de los Centros de Salud Familiar", bueno expone el Doctor Barra. Doctor Barra en virtud de su larga, extensa y detallada exposición en la comisión respectiva nos podría hacer un resumen, entendiendo, ya muchas gracias.

Sr. Director de Disam: No se preocupe lo voy hacer, señor Presidente, señores Concejales, señores Directores buenos días, público, he traído a consideración del Honorable Concejo Municipal un contrato de "Servicios y Suministro para Canasta Integral de Otorrinolaringología para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales, ID 2770-116-LR18, como a manera de introducción un pequeño texto, el Ministerio de Salud ha impulsado el programa resolutiveidad en atención primaria, esto es un convenio para el año 2018, cuyo propósito es que la población que se atiende en establecimientos de la atención primaria acceda con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad, el programa ha sido aprobado por resolución exenta N°1353 del 29 de noviembre del 2017, el Ministerio de Salud a través del Servicio conviene en asignar a la Ilustre Municipalidad de Maipú recursos para financiar uno de los componentes que se denomina "Resolución de Especialidades Ambulatorias", esto quiere decir para todos es que son procesos que se desarrollan de algunas especialidades sin carácter de hospitalización o que no sea en hospitales, correspondiente al servicio de Otorrinolaringología, él que está orientado al diagnóstico y tratamiento de la Hipoacusia síndrome vertiginoso, otitis agudas entre otras, esto incluye consulta médica, exámenes, esto es lo más importante a parte de los exámenes que se entregan los audífonos y sus correspondientes controles a los pacientes, cabe destacar se subraya que es primera vez que se realiza en la comuna de Maipú este tipo de prestaciones, donde podrán acceder los usuarios de la red de salud, los cuales son derivados por cada uno de nuestros Cestfam, por lo tanto, como objetivo en la toma de exámenes diagnósticos y aquí están con los términos técnicos, audiometría, impedansimetría, examen del octavo par y la entrega de suministros los llamados audífonos, atención a especialistas para la atención de usuarios pertenecientes a los centros de salud familiar dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la presente propuesta pública consulta por una oferta de precios unitarios con adjudicación simple al total disponible con un presupuesto



disponible total que alcanza la suma de \$272.142.000.- impuestos incluidos, la aprobación de las bases del acto de apertura, mediante decreto alcaldicio N°93428 de fecha 13 de septiembre del año 2018, se aprueban bases administrativas, técnicas y anexos con fecha 17 de octubre de 2018 se realiza la apertura y licitación pública la mencionada licitación y se recibieron como está detallado en la diapositiva cuatro ofertas que están todas aceptadas con sus respectivos proponentes y su rut de cada una de las empresas, después viene una diapositiva que se muestra la evaluación de ofertas, claramente si ustedes ven de la tabla mínima de requisitos mínimos, hay dos empresas que no cumplen, se destaca al final, porque ambos proponentes adjuntan certificación con autorización sanitaria vigente del centro de salud, pero correspondiente a otra empresa lo que en realidad no está permitido, por lo tanto, esas dos empresas quedan inmediatamente con imposibilidad de pasar a la etapa siguiente, después las dos empresas que siguen en la evaluación técnico administrativa con los diferentes factores, cada uno de sus ponderaciones, uno de los factores que condicionó muy importantemente la localización del centro, ya que nosotros hemos privilegiado por una razón lógica para nuestros pacientes empresas que tengan y se desarrollen la prestación en nuestra comuna o lo más cercano posible, por eso mientras más puntaje tengan o mientras estén en la comuna tienen un puntaje más alto, más lejano obviamente más bajo, la empresa que obtuvo un puntaje cero que está ahí, que se detalló en el momento ella es una empresa de Temuco que si bien es cierto venían a ofrecer y hacer un operativo, obviamente tenía un puntaje mucho menor que una empresa radicada aquí en Santiago y particularmente en nuestra comuna, eso es una ponderación que se establece en las bases, ahí está la ponderación, ambas empresas si bien es cierto no son excluyentes por sus ponderaciones, el puntaje total de la primera empresa ponderado es 1.48 para la evaluación de oferta técnica y la segunda empresa Importadora Realtone 2.04, finalmente la evaluación económica de la oferta, las propuestas económicas que hicieron también fueron ponderadas, la Empresa Sociedad Técnico Profesional Auditec Limitada un puntaje total ponderado al 60% de 3.92 y la Importadora y Exportadora Realtone Limitada 4.2, finalmente sumando ambas ofertas, o sea la evaluación técnico administrativa y económica sale un factor ponderado final para la empresa Auditec Limitada de 5.4 y para la empresa Exportadora Realtone Limitada 6.24, siendo la nota mínima de aprobación un 4.5, ahora por lo tanto, por los puntajes obtenidos en la evaluación, en la suma de la evaluación técnico administrativa y económica la Dirección de Salud conforme a lo establece el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al Proponente Importadora y Exportadora Realtone Limitada, rut el destacado ahí para ser sujeto a la adjudicación por la suma total de \$272.142.000.- por un plazo de 24 meses, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación "Contratación de Servicios y Suministros para Canasta Integral Otorrinolaringología para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipal", resultando conveniente para los intereses municipales, eso es señor Presidente, señores Concejales.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Director sólo si es posible detallar el alcance que corresponden a estos \$270.000.000.- aproximadamente en prestación usuario, para que también pueda quedar en Acta.

Sr. Director de Disam: Cuántos usuarios pueden acceder?, bueno toda la población adulto mayor de la comuna de Cerro Navia, perdón estoy en otra cosa, de nuestra comuna, lo que pasa es que trabajé 19 años en Cerro Navia y se me pegó, pero obviamente toda la población inscrita en nuestros centros familiares pueden acceder, toda la población adulta, adulto mayor que tenga algún problema auditivo, entonces es una población bastante alta, porque en estricto rigor va a depender de los diagnósticos que tengan y lo que vamos hacer primero son las listas de espera que tengan nuestros centros, que son alrededor de 500 personas más o menos, entonces son hartos, ahora no todos pueden acceder por los componentes obviamente de eliminación lo va a dar el examen y está limitado también por las características de que se detecten en el momento de hacer el examen.

Sr. Abraham Donoso: Y la otra consulta sólo para terminar, la empresa Realtone hace cuánto tiempo está en convenio con la Clínica Bellolio.

Sr. Director de Disam: Reciente, porque es una UTP creo.

Sr. Abraham Donoso: Ya, reciente, cuánto?.

Sr. Director de Disam: Tiene como dos años más o menos, aproximadamente.

Sr. Abraham Donoso: Ok, eso.

Sr. Presidente: Concejala Silva sobre lo mismo, no, ya perfecto, entonces si no hay más comentarios, dudas, vamos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-116-LR18, "Contratación de Servicio y Suministro para la Canasta Integral de Otorrinolaringología para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales de la Disam", adjudicar a Importadora y Exportadora REALTONE Limitada, por la suma de \$272.142.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo el contrato para la comuna de Maipú.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3752:**

Aprobar ID 2770-116-LR18 Contratación de Servicios y Suministros para Canasta Integral de Otorinolaringología, para los Usuarios de los



Centros de Salud Familiar Municipales, de la DISAM, adjudicar a Importadora y Exportadora REALTONE Limitada, por la suma de \$272.142.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto y ahora pasamos al punto que se agregó a tabla el día de ayer, no!, si sabemos que está bien agregado.

- **DIPRESEC.**

Sr. Presidente: La "Reparación de la Multicancha Villa San Luis V'", informa Dipresec, pero expone Alex Gómez que es el Director Subrogante, ya Alex tiene la palabra. Estamos en contratos después pasamos al Plan de Salud Concejal.

Sr. Director de Dipresec (S): Muy buenos día señor Presidente, señores Concejales, Directores, Público en general, hoy traemos a consideración entonces la Reparación de una Multicancha en la Villa Carlos V, perdón Villa San Luis V, la cancha está ubicada en Quinta Vergara con Mantón Blanco en la Villa San Luis V, en la comuna de Maipú, esta intervención es un proyecto perteneciente al programa Juntos más Seguros y tiene por objeto la recuperación de un espacio público identificado como foco de incivildades, con altos índices delictuales y de violencia, es por ello que esta intervención busca la integración de la comunidad en actividades recreativas, esperando mejorar la calidad de vida de quienes viven en el barrio, además con este proyecto se busca disminuir la inseguridad a través de las actividades recreativas y deportivas que favorezcan la disminución de factores de riesgo en la comuna de la Villa San Luis V de la comuna de Maipú y además promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades que fomenten el buen uso del tiempo libre en la Villa San Luis V de la misma comuna, el presupuesto disponible que es un fondo externo equívale a \$38.199.312.- que considera la intervención de 685 M2, la descripción de la



Intervención será el cambio del pavimento de la multicancha, que se reemplazará la carpeta asfáltica por hormigón y se repondrá el equipo deportivo como los arcos, los aros, los postes de vóleybol, entre otros, también considero el cierre perimetral como la reparación de la estructura existente de cierre mediante retiro de perfiles, el cambio de la malla de cierre perimetral, instalación de perfiles tubulares, de refuerzo detrás de los arcos, pintura anticorrosiva y pintura en las terminaciones, también considero una intervención en el perímetro, como solerías, radle perimetral, además de maicillo, también considero escapes metálicos, equipamiento deportivo como lo mencione anteriormente y también considero paisajismo como la mantención de árboles y florales, este proyecto también considera la instalación de alumbrado público, cambiar la luminaria por sistema led, retiro de escombros por parte de la Daaga, es importante señalar que este proceso ya se había postulado dos veces antes a través de licitación el año 2017 y 2018, los cuales fueron revocados, no hubo proponentes, por lo tanto, está es un proceso de licitación por trato directo, donde se le pide cotización a tres empresas y la única que llegó con una oferta que se ajusta al presupuesto disponible es la empresa SOLMETALFA Limitada, Rut 76.057.289-0, por lo tanto, se propone adjudicar la presente licitación a dicha empresa por el monto asignado de \$38.199.312.-  
Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo señala el Director Subrogante se presentó en la comisión de finanzas un financiamiento externo también del Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual se ha desarrollado en este periodo, además señalar que viene a una demanda bastante sentida por la comunidad y la reparación completa de la cancha y los Concejales que estaban presentes no vieron ningún tipo de objeción para no aprobarlo.

Sr. Presidente: Yo creo que estamos todos apoyando esta causa, no sé si hay otras consultas, dudas, comentarios, no?, señor Secretario Municipal vamos aclarar, cuál es el valor final adjudicar para que lo tenga bien claro Don Gustavo para el acuerdo.

Sr. Director de Dipressec (S): Se adjudica por el presupuesto disponible de \$38.199.312.-

Sr. Presidente: Esa es la adjudicación?

Sr. Director de Dipressec (S): Correcto.

Sr. Presidente: Don Gustavo, votación por favor.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Trato Directo de "Reparación Multifancho Villa San Luis V", adjudicar a SOLMETALFA Limitada, por la suma de \$38.199.312.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, ahí con respecto a eso yo voy a votar con una condición sí, que siempre se hace los municipios ni aunque haya Acuerdo de Concejo lo que sea, se consulta al Director Jurídico antes de promulgar digamos el Acuerdo del Concejo, si el Director Jurídico no lo veo acá por eso estoy haciendo esta vuelta, es para que yo lo voy a votar favorablemente, pero basado en que se revise y el visto bueno del Director Jurídico, yo apruebo.

Sr. Presidente: Disculpe Don Gustavo, Administradora.

Sra. Administradora: Sí, en primer lugar la Directora Jurídica viene en camino, porque le toca presentar un contrato y en estos momentos como ustedes saben se encuentra también con el Juez Tributario Aduanero, porque es un tema netamente jurídico y donde tiene que estar acompañando a la Señora Alcaldesa por las implicancias de la materia y también con el Director de Smapa, nos estamos comunicando, pero para darle tranquilidad al Concejal cuando este tema es presentado en el Concejo, previo a cualquier trato directo es necesario primero el memo de la unidad técnica, el visto bueno del Administrador Municipal y para dar ese visto bueno en esta oportunidad como Administradora Municipal requiero el informe jurídico que justifique el trato directo, por tanto, todo trato directo que es presentado al Concejo viene con la previa autorización de la Dirección Jurídica que dice que se dan cada uno de los requisitos y condiciones para que pueda ser presentado en esta oportunidad y firmado también por la Administración y pasa hoy día por el Concejo, porque cuenta con ese visto bueno.

Sr. Herman Silva: Llevo aquí más de 20 años y ha habido por lo menos, recuerdo 5 Directores Jurídicos que se equivocaron, ya que posteriormente el Concejo se volvió hacer y la que perdió fue la gente en la demora.

Sr. Presidente: En específico Don Herman lleva 28 años, sigamos con la votación, por favor.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo el contrato para la comuna de Maipú.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que estando muy contento con el proyecto, que conociendo la zona va a favorecer gratamente a los vecinos, yo con mucho gusto apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3753:**

Aprobar Trato Directo de Reparación de Multicancha Villa San Luis V, adjudicar a SOLMETALFA Limitada por la suma de \$38.199.312.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.2.- Aprobar Plan de Salud Comunal Año 2019.

Sr. Presidente: Ya pasamos al punto 3.2, aprobar el Plan de Salud Comunal Año 2019, aquí colegas quiero hacer una moción de orden, la verdad es que en efecto el Plan de Salud fue en extenso, en detalle, explicado, está en conocimiento de todos los Concejales ya en la fecha estipulada por ley, no sé si quisieran porque yo ya hable con el Doctor, la verdad que no tiene ningún nuevo antecedente que entregar que no haya sido entregado en la Comisión, por tanto si pasamos inmediatamente al informe de comisión, si les parece?, para ser un poquito más ejecutivo en la reunión de Concejo Municipal, hay alguien que se oponga a eso?, nadie se opone, por tanto, sobre la materia hay consultas, dudas sobre el Plan de Salud y lo expuesto anteriormente en comisión?, Concejala Marcela Silva, no sé, yo sé que fue analizado en comisión conjunta por eso lo pregunto, eso, si tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, sólo indicar que esto es algo que tenemos que hacer todos los años, que lo establece la normativa, esta es una planificación estratégica, con lineamientos de lo que va hacer nuestra Salud Comunal el Año 2019, esto se envía al Ministerio, quien lo va analizar y lo va aprobar, este Plan de Salud si bien sus lineamientos no vamos aprobar el presupuesto, eso viene después en una etapa posterior que vamos analizar en conjunto con la comisión de finanzas en toda esta discusión presupuestaria que estamos haciendo, así que por mi parte no habría ninguna objeción al respecto y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, yo voy aprobar.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay alguna otra consulta, duda sobre la materia?, no, votación por favor, Don Herman.



Sr. Herman Silva: Sí, yo lo primero que tengo es esto, en este momento y sin darle más vueltas.

Sr. Presidente: Don Herman, en efecto lo que usted tiene en sus manos que se acaba de entregar y yo tengo copia hace referencia a otra materia, en específico a un informe de Controloría con respecto a un informe final sobre la inspección de la Obra del Contrato Acceso Cerro Primo de Rivera Monumento Histórico, lo que vamos a votar es el Plan de Salud, lo sé, tiende a confundir, no fue el momento más oportuno para haber entregado el documento, lo comparto plenamente, pero sólo para aclarar su duda, eso, ahora señor Secretario Municipal votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Plan de Salud Comunal...

Sr. Presidente: Disculpe, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Puedo hacer una consulta.

Sr. Presidente: Una consulta, yo entiendo que esto no es digamos el presupuesto propiamente tal de Salud que se verá cuando corresponda, sin embargo está dentro de este Plan de Salud 2019 lo que ya hemos discutido ampliamente en varios Concejos y hemos podido comprobar también en las inspecciones que hemos realizado respecto de está incorporado acá el Programa Médicos a Domicilio, cierto, yo hice una pregunta más menos parecida dentro de la comisión si este Plan de Salud 2019 Médicos a Domicilio es parte del Plan de Salud Municipal?, porque en algún minuto nosotros este fue un proyecto que pasó a parte digamos, que nosotros tuvimos que revisar a parte con un contrato y tuvimos que con un financiamiento no es cierto también propio para aquello y del cual yo particularmente rechacé por razones que ya fundé en aquel Concejo, entonces vuelve a incorporarse dentro de este Plan de Salud 2019, es parte del Plan de Salud Municipal propiamente tal?.

Sr. Presidente: Doctor tiene la palabra, pero solamente como resumen, o sea, efectivamente Médicos a Domicilio está funcionando ya hace año y medio aproximadamente, no está dentro del Plan de Salud.

Sr. Director de Disam: Lo que pasa es que la estructura de la herramienta de planificación del Plan de Salud, es una estructura que está normada, tiene que considerar todas las propuestas o todo lo que tiene que ver con el Gobierno Comunal también, todas las instancias de salud que proponga dentro de su propuesta programática el Gobierno Comunal, es una mezcla de lo que se produce a nivel institucional municipal con lo que se produce a nivel APS o a nivel de redes ministerial digamos, todo ha sido un conjunto, como yo le decía en algún momento, es una herramienta de planificación donde uno propone cosas, lo que



propone el Gobierno Comunal, la Administración, es un proyecto de salud determinado que a la larga es el que propone que se va a desarrollar en la municipalidad, que se llegue a cumplir que es una serie de circunstancias que pueden ser o puede que no, lo mismo pasa indudablemente con lo propuesto en la organización o al revés del Ministerio o la parte Estatal digamos, hay una serie de proyectos que están propuestos hace bastante tiempo si usted lo ve, hay incluso proyectos que vienen repitiéndose hace un par de años atrás como el noveno Cesfam que se dice que se va a construir este año que viene, pero no se ha construido pero es deber también nuestro de nuestra Dirección de Salud como están en tabla y están propuestos para que se propongan, plantearlo como una propuesta para el futuro, que se vaya a desarrollar va a depender de muchos factores en el futuro que a lo mejor no vamos a poder controlar, por eso se habla de una herramienta de planificación, se proponen propuestas que tienen que ver tanto con el Gobierno Comunal o institucional municipal, como con el Gobierno, pero no necesariamente son cosas que se van a desarrollar en el futuro, obviamente que depende del contexto, depende de muchas cosas, lo mismo que el presupuesto, por eso se propone un presupuesto en estos momentos que tampoco está zanjado, hay que votarlo como bien dijo la Señora Marcela, son cosas que uno es como al inicio de un proceso bastante el plan tiene que ir al Ministerio, tiene que ser aprobado, nos van a decir si la estructura corresponde no corresponde, hay que aprobar el presupuesto, hay que hacer varias etapas todavía, este es el inicio de una serie de etapas que van a ir concadenando que después saquemos una versión final de una propuesta cuando ya está todo más establecido.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más consultas, dudas, vamos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Plan de Salud Comunal Año 2019, expuesto a las Comisiones de Salud y Finanzas por el Director de la Disam, Doctor Esteban Barra.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Plan.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3754:**

Aprobar el Plan de Salud Comunal año 2019, expuesto a Concejo Municipal por el Director de la DISAM, señor Esteban Barra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### **3.3.- Donación de Terreno Cooperativa Abierta de Vivienda Provicoop, a la Ilustre Municipalidad de Maipú.**

Sr. Presidente: 3.3 Donación de Terreno de Cooperativa abierta de Vivienda Provicoop a la Ilustre Municipalidad de Maipú, expone la Directora Jurídica que se hace presente en el Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidente, Concejales, Público, en esta oportunidad vengo a presentar a ustedes efectivamente que es la Cooperativa Abierta Vivienda Provicoop, desea donar a la Ilustre Municipalidad de Maipú, el inmueble ubicado en José Manuel Borgoño N°2.668, con el propósito digamos que nuestra corporación administre dicho terreno, para efecto la información de este inmueble corresponde al propietario que ya indiqué, se han hecho los estudios de título correspondientes, con una superficie de 509,46 M2, adicionalmente tiene un avalúo fiscal de \$35.598.655.- para sus mayores antecedentes Y puede ser destinada ya sea para vivienda, equipamiento o áreas verdes y espacios públicos, según se destine en su oportunidad, eso por mi parte, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, yo la verdad es que no creo que haya más comentario o duda, o sea sería una locura no aceptar una donación de este tipo, así que la verdad que.... Sí....

Sra. Directora Jurídica: De igual forma en la comisión de finanzas respectiva se hizo la exposición por parte de la suscrita y adicionalmente se facilitaron fotografías del espacio para que lo pudiesen conocer, por tanto, entiendo que no habría ningún inconveniente.

Sr. Presidente: No, es bien conocido las afectación negativa que existe en el lugar, los vecinos de los alrededores, entonces la verdad es que yo por lo menos voy aprobar y tiene todo mi apoyo este tipo de donación, no sé si hay otro comentario o duda sobre la materia.

Sr. Pedro Delgadoillo: Presidente, sí, tal vez sería bueno también aclarar para que quede en Acta que fue una pregunta que también hicimos que el destino a dónde iba a ser dirigido este terreno, que en principio al parecer por lo que se nos informó en comisión iba a ser otorgado hacia área verde para los vecinos del sector, aun cuando no está determinado por lo que nos informaron ese día, pero sería bueno



igual que la comunidad escuche de parte de la Administración más menos cuál podría llegar a ser el destino de este terreno.

Sr. Presidente: Administradora, si entiendo bien, yo creo que hay buenas intenciones sobre la materia.

Sra. Administradora Municipal: Bueno, este destino no está determinado, este terreno todavía faltan varias etapas, nosotros tenemos que suscribir un contrato, ese contrato tiene que pasar por el Conservador de Bienes Raíces, o sea, también para que nuestros vecinos sepan que no es un proceso corto, hoy día es la primera etapa, también es un terreno pequeño, es súper importante tiene una superficie de 509 M2, por lo tanto, en virtud de esa superficie también los proyectos que se vayan a ejecutar, en estos momentos se cree que lo mejor sería un área verde, también entendemos que en ese sector, porque es un sector más antiguo de nuestra comuna hay una necesidad de sede, pero tenemos que verificar que el terreno cumpla las condiciones, porque también es un triángulo, es una pirámide, por lo tanto, en eso una vez aceptado el terreno realizaremos los estudios, es un terreno que no está zonificado y que se conversará con los vecinos cuál será su uso y sin perjuicio de lo anterior entrando ya a disposición del municipio comienza toda la etapa de mantención, de cierre, para que evitemos lo que está sucediendo hoy, que hay escombros y hay completo abandono, el compromiso es ese que una vez que ya sea parte del patrimonio municipal, desde ya se empieza a trabajar para mejorar sin duda el entorno de nuestros vecinos.

Sr. Presidente: O sea acá lo que ha estado ocurriendo Concejal es que efectivamente hay una primera etapa que ya va a ser positiva hacia los vecinos que es el cierre y limpieza del terreno y eso ya es un gran logro, ahora qué es lo que, cuál sea el destino final del paño de terreno yo creo y todos acá creo que concordamos que tiene que ser discutido con los vecinos de la zona, claro, Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver con respecto a las cooperativas fueron mis primeros trabajos en la parte social que me tocaron a mí hace ya muchísimos años, por lo tanto, los conozco bastante bien desde el momento que se forma la cooperativas pasan a ser pro dueños, todos los integrantes y pueden pasar 20, 30 o 40 años, hasta que se liquiden los bienes de la cooperativa como tal y ahí muere definitivamente todo este asunto de las cooperativas, tener claro eso y lo otro también ahora le puedo preguntar, eso está revisado por la parte jurídica?, porque como le digo yo no es por un año ni por tres años, pueden ser 20, 30, 40 años, después cuando los jóvenes que hoy día tomen ese compromiso después van a tener el pelito blanco cuando liquiden la cooperativa años después, porque algunas cosas van a quedar de resito que va a ver que liquidarlas y sean repartidas entre todos los socios de acuerdo a los estatutos de la cooperativa, eso no más.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente Concejal el motivo de esta liquidación y se produce esta donación al Municipio, donación que fue exhaustivamente revisada por esta Directora y se hizo el correspondiente estudio de título.

Sr. Presidente: Perfecto, tengo entendido que si llega a Concejo está debidamente los informes técnico jurídicos, así que no pongo en duda que esté en orden, Don Gustavo votación, si es que no hay otras consultas, dudas, ya, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar Donación de Terreno de la Cooperativa Abierta Vivienda Provicoop a la Ilustre Municipalidad de Maipú, expuesta por la Directora Jurídica Sra. Valeria Díaz Camus a este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertto Pantoja.

Sr. Ertto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Donación.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3755:**

Aprobar, Donación de terreno de Cooperativa Abierta de Vivienda Provicoop, a la Ilustre Municipalidad de Maipú, expuesto por la Directora de Asesoría Jurídica señora Valeria Díaz Camus.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	_____	_____	_____
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Temas para las próximas sesiones?, no hay temas para las próximas sesiones, Concejal, Don Herman el micrófono por favor.



Sr. Herman Silva: Pero también tener presente que si un socio quiere vender en el día de mañana y no está liquidado todo tiene que hacer una tramitación no sencilla, porque son socios de la cooperativa, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, dada la sensible materia que se está tratando en este momento en el Tribunal Aduanero, yo excusaría a la Directora Jurídica para que ella vaya a defender los intereses municipales en estos momentos, muchas gracias, sólo para que se entienda, estábamos en temas para las próximas sesiones, Concejal Donoso me estaba pidiendo la palabra?, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí Presidente, disculpe, es sobre el punto que mencionaba recién, sobre el rol de la Asesora Jurídica, uno entiende la importancia de la tarea que se está desarrollando en estos momentos, pero yo creo que lo que corresponde es que la Directora pueda dejar a alguien que la pueda subrogar acá en el Concejo, porque es bien importante que siempre tengamos la presencia de la Dirección Jurídica para poder asesorarnos en este caso las distintas votaciones y elementos que se presentan acá en el Concejo, así para que lo pueda tener también en consideración la Administración para las próximas oportunidades.

Sr. Presidente: Comparto plenamente colega, que quede un subrogante, ya, entonces pasamos a puntos varios, una consulta Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud y efectivamente la próxima sesión debería venir el tema del Centro del Adulto Mayor, hacer unas consultas que quería referirme en ese caso, el monto final de la venta del terreno en Serafín Zamora, cuánto fue el monto final?.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, no tengo el monto final porque está en UF, tendríamos que calcularlo al día de hoy, hay un vale vista tomado al respecto, alrededor de \$4.200.000.000.- alrededor.

Sr. Abraham Donoso: Ok, si me imagino y la consulta es cómo estamos pagando el Pajonal, por cuotas?.

Sra. Administradora Municipal: No, el pajonal tiene una cláusula establecida, cláusula quinta que es fórmula de pago señala claramente que el municipio la primera cuota serán \$350.000.000.- en efectivo que ya están pagados y la segunda cuota se pagarán al 31 de diciembre del 2018, se envió ya a la Dirección Jurídica por parte de esta Administración un reservado, donde solicita se de curso al pago, acompañando los antecedentes correspondientes que por supuesto es el CDP respectivo, establecida también dicha compra venta que en caso que el municipio no tuviera los recursos de esta compra podría fijarse otra fórmula de pago entre las partes, pero como hoy día los recursos están se procederá al pago de esa manera.



Sr. Abraham Donoso: Más menos \$1.750.000.000.-

Sra. Administradora Municipal: No, \$1.450.000.000.-

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces entrando al punto varios, concejala Marcela Silva, tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente volviendo al punto si es que se puede retomar, proposición de temas de las próximas sesión, me gustaría solicitar una exposición del Director de Smapa con relación al Plan de Desarrollo, precisamente porque hemos recepcionado el Oficio Ordinario 3837, con fecha 22 de octubre del 2018, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde explica que el año 2017 el porcentaje de cumplimiento es del 5%, eso quiere decir que hay un 95% de incumplimiento del Plan de Desarrollo y eso es preocupante para nuestra comuna, entonces yo creo que ya es hora de que nos informen cuál va a ser el Plan de Acción en qué se ha invertido y que lo hagan en una sesión de Concejo, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Administradora puede tomar debida nota sobre el requerimiento.

## V Varios

Sr. Presidente: Volvemos al punto varios, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Yo también solicito a la Administración poder hacer una presentación en virtud del proceso que va de la Modificación de Planta correspondiente a nuestra corporación municipal, proceso que están establecidos en la Ley para que podamos tener conocimiento en virtud de la preocupación por parte de algunos funcionarios en lo que se refiere a la nueva planta municipal correspondiente a la comuna y también el proceso gradual de asunción que tendrían varios funcionarios.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, hacer llegar el Oficio 65, 66 y 67, me voy a detener en el 66, porque resulta que están solicitando la fumigación por plagas de pulgas y garrapatas y de hecho me acababan de contactar también una vecina de Francisco Lalastra con Lúmen, que están llegando pulgas y garrapatas en los departamentos,



subiendo, entonces para que se pueda hacer un tema de revisión, porque parece que este verano va a ser bastante extenso en esa materia, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, sólo quisiera hacer entrega de los Oficios del 258 al 268, versan de diferentes temas en especial en su mayoría son de materia de fugas de agua, esta es una materia que hemos insistido mucho en llamar de alguna forma la atención y buscar que la sanitaria logre de alguna forma empezar a reparar estos problemas de fugas de agua que están aquejando a la comuna y a la comunidad, se está perdiendo el recurso hídrico de manera desmedida en algunos lugares, hay verdaderas vertientes de agua abiertas en muchas partes de la comuna y aparte de perder el recurso hídrico esto también daña los pavimentos y genera una serie de complejidades para el personal, así que también ahí que ojalá la sanitaria haga más inversión, aunque ya también lo han ido avanzando en especial con las últimas compras que se hicieron, que se aprobaron por concejo para tener más implementos por parte de la sanitaria, pero seña bueno ahondar en esa materia y también los otros Oficios son dirigidos a Tránsito por materias de dicha Dirección, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, presentar dos Oficios el primero de ellos el N°104, donde solicitamos cuál es la respuesta que da la Dirección de Smapa al Oficio N°3.837 que entrega la Superintendencia de Servicios Sanitarios a nuestra Municipalidad es lo mismo que había mencionado recién la Concejala Silva, necesitamos la respuesta de manera formal, el N°105, donde le pedimos un pronunciamiento a la Dirección de Obras por una materia que afecta a vecinos de Maipú de hace mucho tiempo, en particular pedimos información sobre las situación en que se encuentra la regularización de los terrenos donde se ubica la Escuela N°876, José Manzo de Velasco, que deben ser restituidos a la comunidad por resolución de la Contraloría General de la República, en virtud del Informe M-1.659 de 1999 del órgano controlador, acá este establecimiento educacional se ha tomado de manera ilegal todo parece indicar terrenos destinados a equipamientos comunitarios, áreas verdes, por lo tanto, los vecinos están reclamando ahí su legítimo derecho de utilizar ese espacio, fuera de los dos oficios, respaldar sin duda las mociones que han hecho la Concejala Silva y el Concejal Donoso, yo quiero proponer también al resto de los colegas Concejales que podamos elaborar esa solicitud de manera formal porque es lo que finalmente va obligar en este caso a los Directores mencionados, tanto el Director de Smapa como la Directora de Administración y Finanzas, a venir a exponer en las distintas materias que se requieren en particular los avances y compromisos del Plan de Desarrollo, en los atrasos que tenemos y segundo lo que mencionaba el Concejal Donoso, sobre la Ley de Planta, recordemos que la Ley Orgánica Municipal faculta



a que con un tercio de los Concejales en ejercicio los Directores no tienen la opción, sino que tienen la obligación de venir a exponer a este lugar, así que ojalá podamos firmarlos todos. Yo creo que son temas de interés común y que tienen que ver con nuestro rol fiscalizador, en ese mismo tenor también recordarle a la Administración que firmamos una solicitud para que se hiciera una Auditoría Interna en el municipio hace bastantes meses y eso también está normado por la ley y es obligación no queda a discreción de la Administración, es parte de los deberes fundamentales de la Administración y también de la Alcaldesa, así que esperamos tener novedades sobre eso, yo creo que es muy sano para cualquier municipio que se hagan las auditorías financieras respectivas y en el caso de haber falencias poder tomar las medidas a tiempo, estamos sobre todo ahora llanos ya a aprobar el Presupuesto Municipal Año 2019 y sin duda que hacer esta auditoría financiera sería muy deseable para el desarrollo de este Concejo, así que vuelvo nuevamente a instalar el tema, a ver si la Administración tiene algunas novedades, hace un mes aproximadamente se nos comentó que esto estaba en licitación, sin embargo no hemos tenido noticias de aquello, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Saavedra tiene la palabra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, solamente entregar Oficios 82, 83 y 84, donde hablan de inquietudes y problemas de los vecinos de Maipú, gracias.

Sr. Presidente: Algún otro punto vario, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo entregar el Oficio 88, que tiene relación con la respuesta del Oficio 84 entregada por esta Concejala, que una vez más ya se ha reiterado en varias ocasiones se remite a la Dirección equivocada, por ende llega la respuesta pidiendo que esa Dirección no se puede pronunciar, así que lo estoy reiterando, señalando específicamente porque no sé si eventualmente no sabrán dónde tienen que destinarlo, que esta materia es de competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica y de Secpla.

Sr. Presidente: Concejal Delgadoillo.

Sr. Pedro Delgadoillo: Sí, complementar dos cosas antes de hacer mi presentación de los puntos varios, esto que manifestó el Concejal Ramos de la auditoría que nosotros solicitamos para el año 2017, tiene fecha de abril creo que por ahí en Concejo de abril pasó y se aprobó y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta congruente respecto de la Administración, en qué va este proceso, en algún minuto se manifestó acá en Concejo que eso estaba en licitación, pero no hemos sabido nada más de aquello, eso, lo segundo reiterar también y sumarme a lo que dice la Concejala Marcela Silva, porque en la sesión anterior yo hice el mismo dilcance, no quiero leer más allá pero algo está pasando, los Oficios se están perdiendo, están llegando a oficinas que no corresponde, se están demorando



más del tiempo en las respuestas en que nos llegue la respuesta en 15, 20 días, después hay que volver a enviarlos, pasan 15, 20 días más, entonces yo quiero pensar bien, quiero de verdad pensar que efectivamente está ocurriendo algo que no corresponde en el sentido que se están perdiendo, pero ya es un poco sospechoso el tema, lo presento así porque de verdad que ya nos ha ocurrido a varios Concejales lo mismo, lo siguiente también Presidente, bueno se está invitando para el sábado 24 de noviembre, desde las 10.00 horas de la mañana a la inauguración de la nueva Cielo vía Camino Melipilla, Administradora nos llegó este correo de parte de los representantes del Cosoc de Deporte, donde ellos hacen hincapié de que la Administración vea la posibilidad de invitar a la familia del vecinos que murió en Camino a Melipilla y por el cual se gestó todo este movimiento de ciclistas en la solicitud de poner digamos de exigir esta ciclo vía, entonces para que la Administración pudiera tener en consideración la posibilidad de invitar a la familia de Antonio Toño Zúñiga, ya, hacen hincapié en aquello porque en memoria de él también se gestó todo este movimiento, se empezó a gestar y no han tenido digamos ninguna invitación hasta ahora, entonces para que lo tengan en cuenta y lo consideren, creo que es importante sobre todo y a la misma organización de ciclistas que fue gestora fundamental de este proceso, eso en cuanto a en primer aspecto, no sé si se va a referir o sigo?.

Sr. Presidente: A ver, preferiría que terminara su exposición Concejal porque ya ha tocado dos temas para que le respondan todo.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo siguiente es consultar al Director de Dideco, por la situación de la Agrupación de Artesanos, ellos tienen un cobro de feria navideña donde no participaron, eso desde el año pasado, entonces preocupa porque este año están postulando y no van a poder porque les aparece el cobro que ni si quiera donde no participaron les aparece un cobro, nosotros enviamos un correo con todos los antecedentes al Director de Dideco el miércoles 10 de octubre y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta, entonces ellos están preocupados, porque este año no pueden trabajar una vez más les aparece un cobro que no corresponde y que viene desde el año pasado, entonces lo manifiesto también, lo otro Presidente estoy yendo al Cerro 15 hacer algunas actividades deportivas por ahí y me encontré con que esto fue recepcionado hace muy poco esta obra, pero hay filtraciones, hay filtraciones de los baños que están saliendo hacia la calle, para que lo revisen y lo otro el portón de acceso, el portón de acceso yo creo que cualquier persona con un poquito de movimiento lo va echar abajo, no sé cuánto costó esa obra y en particular ese portón porque es cosa de mirar la estructura de fierro y realmente deja mucho que desear, se suponía que de algún modo iba a mejorar también la seguridad en el sentido de la reja, pero prácticamente en el tema arquitectónico se construyó una escalera, porque al costado del ingreso de la entrada principal se hizo y se ve muy bonito de afuera pero es prácticamente una escalera para que cualquier persona en horarios que no corresponda ingrese al cerro, entonces como para que la Administración le dé una mirada aquello, no



tengo oficio respecto a eso, pero podría presentarlo a través de Oficio igual y otra consulta antes del Oficio propiamente tal, tuve la oportunidad de visitar la Oficina de la Discapacidad y hace dos semanas a lo mejor dentro de estas dos semanas hay encargado, pero me encontré con que están solos los funcionarios, llevan más de hasta esa fecha llevaban casi dos meses sin un encargado, sin una persona visible como encargado de la Oficina de Discapacidad, entonces 2, 3 meses casi, no sé si a la fecha eso ya está resuelto, si va a ver un pronunciamiento respecto de, bueno es preocupante y hacer entrega del Oficio 131, respecto de se me informe del Programa Amor a Domicilio, financiamiento, plazos, requisitos de ingreso, programa de capacitación de los funcionarios que se van a dedicar a este programa, criterios y evaluaciones de los funcionarios, en cuanto a la capacitación y a los criterios de evaluación de los mismos funcionarios, eso sería el oficio 131, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, sobre la materia Don Gustavo para dar respuesta a los Oficios por favor.

Sr. Secretario Municipal: En respuesta a los, como se llama, a los reclamos de que algunos Oficios se están mal dirigiendo, me puedo encargar yo, a ver en el sentido de que todos los oficios se mandan en tiempo y forma, a veces a más de una Dirección, o sea porqué, porque contienen problemas que abarca más de una, dos, tres o hasta cuatro Direcciones, si hay una dirección que contesta que no le corresponde yo lo adjunto esa respuesta a esa Dirección y a veces no se han fijado de que si a esa Dirección le podría haber correspondido un tema se fija, entonces eso en descargo puede ser que hayamos mandado equivocadamente alguno, pero es lo mínimo, recibimos más de 40 solicitudes en cada Concejo, se fija, y llevamos nosotros un cuadro de todas las respuestas, se fija, así es que vamos a revisar también y le vamos a emitir un informe relacionado a estos oficios que ya son reiterativos de que se habrían mandado equivocadamente a algunas Direcciones, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, sobre el mismo punto Concejala, tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Sobre el mismo punto, referir que los Oficios tienen un formato bajo la Contraloría y abajo se les puede poner la distribución y los departamentos a los cuales se debe derivar el oficio y se entregan el número de cuotas pertinentes a la distribución que se debe hacer, la Contraloría tiene ese formato, ese lo hizo llegar a los servicios públicos pertinentes.

Sr. Presidente: Señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Concejal, en complemento a lo anterior, por instrucciones expresas de nuestra Alcaldesa además la Oficina de Transparencia Municipal dependiente de Defensoría Ciudadana, está haciendo un



trabajo de recopilar todos los Oficios y ver cuáles son aquellos que no dan respuesta, complementando lo de Don Gustavo sucede que un Oficio se reparte tanto a muchas oficinas o direcciones y cada dirección responde bajo su competencia, entonces muchas veces a usted le va a llegar una respuesta de una dirección que diga no, no proceden y después nos va llegar la de otra o no se complementan ambas respuestas porque es derivada a cada una de las direcciones y en eso estamos trabajando para mejorar, la Oficina de Transparencia está haciendo un trabajo en detalle con cada uno de los oficios, no es una cantidad menor y en eso también se está requiriendo los antecedentes a Secretaría y estamos avanzando, en relación a un tema que usted trató que es importante aclarar Concejal no hay una inauguración de ciclo vía, cuando ocurra dicha inauguración se cursaran las invitaciones correspondiente, lo que existe es una actividad que yo creo que hay que distinguir y una actividad abierta a toda la comunidad meramente recreativa, donde invitamos a nuestros vecinos a participar y recorrer dicha ciclo vía en bicicleta, caminando también, porque algunos han preguntado ya si podemos ir a caminar, no hay ningún inconveniente, pero no es inauguración, cuando sea la inauguración respectiva se cursaran las invitaciones y por supuesto que se invitará a quienes estuvieron presentes en este proceso, esta es una actividad para promover el uso de la bicicleta en nuestra comuna y trabajar en conjunto y nada más que invitar a los vecinos a que participen este día sábado y las demás preguntas les enviaremos las respuestas correspondientes.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que pasa es que, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, bueno acá está el folleto donde explica sin duda el deporte y la vida sana Renace en Maipú, es uno de los sellos de marcada presencia que ha impulsado el municipio y su Alcaldesa Cathy Barrida, lo que esto se concretaría en la Cicletada familiar para inaugurar la nueva Ciclo Vía Camino a Melipilla que se realizará este sábado 24 de noviembre a las 10.00 horas, saliendo desde el Mid Mall de Maipú, Camino a Melipilla N°15.900, es la información que aparece en la página y habla aquí de inauguración, a lo mejor hay un error de redacción, pero es por esa razón, está aquí.

Sra. Administradora Municipal: Vamos a revisar lo que usted señala, pero no es una inauguración y la información oficial que se encuentra disponible hace relación que es una nueva Ciclo Vía, pero se invita a participar a las familias en esta actividad que es una actividad municipal recreativa no corresponde a una inauguración, recordar que esta no es una obra municipal, por lo tanto, si tuviera que ser inaugurada tiene que ser inaugurada con el correspondiente mandante que ejecuta la obra que no nos corresponde a nosotros es meramente una actividad familiar.



Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno con mayor razón, tal vez acoger la petición de esta Agrupación de Ciclistas y del Cosoc en particular de los encargados de Deporte de hacer una invitación a participar a la familia de aquel vecino que perdió la vida, eso es lo que están buscando en definitiva, nada más ya, Presidente ya que aprovecho la instancia muy breve, yo creo que es bueno felicitar el buen trabajo de la gente, tuve la oportunidad de visitar la Biblioteca Municipal la semana pasada y me encontré con la Guaguoteka, un proyecto que ellos como funcionarios postularon a los fondos del Consejo de la Cultura y obteniendo los recursos tienen una dependencia espectacular, habilitada para todas las mamitas no es cierto o papás que lleven a sus hijos a entretenerse con el tema de la lectura y otros tipos de ayuda para los niños, entonces felicitar a los funcionarios de nuestra Biblioteca Municipal por esta impecable gestión y por este trabajo que están realizando y bueno tomar la iniciativa de postular a recursos externos también es muy loable y los felicito desde acá y Presidente lo último, estamos de alguna manera como autoridades comunales algo debemos decir, respecto de los últimos acontecimientos que han pasado en nuestro país, nosotros como comuna tenemos una gran presencia del Pueblo Mapuche y creo que estamos aún en deuda con este pueblo y con los habitantes del pueblo mapuche que viven acá en la comuna, no podemos dejar pasar y decir que efectivamente el Estado Chileno tiene una deuda histórica con el pueblo mapuche y como Sociedad también la seguimos manteniendo en el tiempo, hago este llamado porque efectivamente cómo poder dar respuesta a esta cultura que también tiene una gran presencia en nuestra comuna, cómo poder hacer para que no sea simplemente una oficina donde ocurren ciertos acontecimientos, sino que efectivamente en el futuro o en el presente más bien pueda haber una política seria, responsable comunal respecto de nuestros pueblos originarios y en particular también del pueblo mapuche, así que vaya para este pueblo mi más sentido pésame por la pérdida de un nuevo miembro de ellos, pero también un llamado a nosotros como autoridades para que hagamos algo serio, responsable desde el punto de vista de una política comunal a nuestros pueblos originarios, nada más Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, yo quiero referirme y antes de pasar a mis oficios sobre algunas maneras sensibles, lo primero con respecto a la ciclo vía en efecto tenemos que la ciclo vía y quienes vivimos el proceso lamentamos la muerte de este vecino y otros que murieron en las mismas condiciones trasladándose en bicicleta y la verdad es que por las pésimas condiciones que exista no había otra manera de utilizar la vía y esa vía la verdad es que no estaban dadas las condiciones de seguridad para el transporte en bicicleta, la ciclo vía nace, nace de las bases ciudadanas y hay que decirlo, con apoyo de algunos pero que nace de un movimiento ciudadano en honor a este vecino, efectivamente que se



coordinó las acciones con el MOP y las obras se han ejecutado y yo la verdad es que comparto plenamente, independiente de la naturaleza del evento que pueda ser en este evento u otro que hay que rendir honor a la memoria de este vecino que impactó a la comunidad y que originó este movimiento ciudadano que finalmente concreta el sueño de tener una ciclo vía en Camino a Melipilla, posteriormente sobre el Cerro 15, yo la verdad que me sumo a que efectivamente toda obra tiene que ser fiscalizada, pero también yo iría un poquito más allá y no me pondría tan negativo sobre algunos aspectos, metería algo positivo para los vecinos en general pero que a los vecinos circundantes también no es tan positivo, que es la ejecución de la Aldea en el Cerro y la verdad que yo encuentro que es un proyecto extraordinario, felicité desde ya a la Administración me ha tocado ir varias veces, la verdad es que ha revitalizado el Cerro 15 durante sábados, domingos y festivos, lo que sí quisiera solicitar a la Administradora y que la Dirección de Tránsito lo viese que durante los fines de semana cambiase el sentido del tránsito porque, porque en efecto la actividad lo que ha hecho es que ha eliminado los estacionamientos que existen para vehículos en el Cerro, lo que ha originado que los vecinos se estacionen en doble vía alrededor del cerro y están dejando una calle, una línea para que pase un auto, entonces lo que ocurre que es como una vía de doble tránsito cuando se juntan dos vehículos estamos 20 minutos dilucidando quién es el que se corre y lo digo por experiencia, entonces lo que debería corresponder ahí efectivamente y como propuesta a Tránsito ellos son los expertos, yo desconozco el sentido de tránsito más acorde, pero yo creo que la Dirección de Tránsito y como usuarios debería ser hacia pajaritos, del interior hacia el exterior de manera de ordenar el normal tránsito y nuevamente felicitar, porque la verdad es que por día yo calculo al ojmetro pero calculo que deben estar asistiendo entre 3.000 a 4.000 personas fácilmente, solamente con los niños porque va recambiando, vienen los padres con los niños están media hora cuarenta minutos y se van por el tema del calor, etc., etc., lo siguiente con respecto a la Oficina de la Discapacidad yo comparto o sea y también ojalá que prontamente le cambiemos el nombre y sea la Oficina de la Inclusión, poquito obsoleto el nombre discapacidad y con respecto a otras materias vengo a presentar el Oficio 214 al 216 ambos inclusive, sobre las diferentes materias que ahí tratan, cronograma de reparación de filtración de aguas al Departamento de Zoonosis para el cronograma de desratización de la Villa Juan Pablo II y también a la Dirección de Operaciones cronograma de reparación de mantención de veredas en los sectores que ahí indican, así que Don Gustavo si no hay otra palabra que se solicite, ya, en qué orden, porque este sería la segunda palabra, Primo de Rivera entonces sigamos con eso, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo hacer un alcance en relación al Primo de Rivera y también señalarlo que ha indicado el Concejal Delgado, efectivamente nos llegó un Informe de la Contraloría General de la República, que es el que se remite particularmente a la Unidad de Inspección de Obras de la Contraloría General de la República que nos informa en relación del tema de Primo de Rivera y su



construcción de su nuevo acceso, el cual señala varios hallazgos y conclusiones con relación al hito que estaba propuesto por este municipio, el cual más allá de ser un horario y también lo especifica la Contraloría que es imposible por parte de algunos dictámenes de Contraloría que una persona funcionario tenga ese tipo de funciones al interior de esta corporación y además señala que tomó ciertas decisiones que no estaban contratadas con el Director de Obras, lo que podría también señalar que tal vez la construcción en sí no tuvo tal vez la adecuada fiscalización, dado que así lo señala el informe de la Contraloría, yo comparto también lo que señala el Presidente del Consejo en relación a lo complicado que es transitar hoy día por parte de los vehículos que están en la calle lateral del primo de Rivera y lo otro Administradora consultar también el tema de la ciclo vía, cómo nosotros como municipio nos vamos hacer cargo también de mejorar e incorporar independientemente que esto sea del Ministerio de Obras Públicas pero yo he visto transitar motos en la ciclo vía en horas punta, lo cual pierde todo origen y función de esa ciclo vía, entonces también nosotros como municipio tenemos dispositivos de Seguridad Ciudadana el cual también podríamos tener un control en esa línea, porque ese no es el objetivo que hoy día sean motos las que transiten por la ciclo vía en horas punta, entonces para que efectivamente, entonces también ahí hay una yo creo que hay un aporte importante del Gobierno en relación a esta ciclo vía, pero también hay una dificultad que vamos a tener que enfrentar que es el uso también de la ciclo vía, la convivencia, así que eso Presidente, bueno y comparar que efectivamente en el informe que se entregó en este Concejo la Contraloría viene la inspección del acceso del Primo de Rivera el cual ve algunas deficiencias más que técnicas en la forma y fondo de la inspección.

Sr. Presidente: Listo, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, falta la respuesta sobre la solicitud de la Auditoría.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Se le responderá por escrito de acuerdo a la normativa vigente.

Sr. Ariel Ramos: Disculpe Administradora, pero ya son casi 6 meses que hemos presentado la solicitud, 7, la firmó gran parte de este Concejo, yo no creo que sea una respuesta adecuada que nos van a responder por escrito, acá lo que corresponde responder es saber en qué estamos en ese proceso, usted nos habló en sesiones pasadas que esto ya se estaba licitando, bueno nos gustaría saber novedades al respecto.

Sra. Administradora Municipal: Concejal le recuerdo que mi respuesta es atinente a la normativa, la normativa dice que si usted presentó un Oficio yo como funcionaria municipal y como asesora de este Concejo tengo los plazos



correspondientes para dar respuesta, si usted lo presentó por Oficio, yo doy la respuesta correspondiente por oficio, si el Concejal Delgado lo presento por oficio daré la respuesta correspondiente por oficio que es lo que corresponde en esta oportunidad.

Sr. Ariel Ramos: Sí, bueno aclarar que no fue un oficio, un oficio uno solicita cosas, pide información o propone, artículo 79º letra g y letra h, lo que acá se pidió corresponde a un artículo distinto a la ley, no lo tengo en estos momentos, pero es la solicitud de una auditoría y eso tiene que hacerse por obligación por el solo imperio de la ley, así está mandado, nosotros ya lo solicitamos hace 6 meses, por lo tanto, acá no estamos esperando una respuesta, acá lo que estamos esperando es que se haga la auditoría, por lo tanto, yo le pediría más claridad al respecto y que comprometa plazos, recursos y que nos de elementos más contundentes en relación a lo mismo, por favor.

Sra. Administradora Municipal: Concejal lo invito a ver el artículo al cual usted hace referencia que dice que la facultad del Concejo es solicitar la auditoría, lo que usted me está consultando no tengo la respuesta y daré la respuesta por escrito en esta oportunidad, usted sabe, yo respondo la gran cantidad de preguntas que usted hace, no tengo ningún inconveniente, pero es una materia que no tengo los antecedentes en esta oportunidad y entrego por escrito, la facultad que usted ejerció es solicitar la auditoría que no es una facultad mía como Administradora Municipal, usted la ejerció y se le dará la respuesta por escrito si tiene la duda respectiva, yo intento responder todo los temas, pese a que usted no los consulta por escrito, los pregunta acá, porque a lo mejor la respuesta debiera ser pregunta todo con el oficio correspondiente, pero no, uno tiene voluntad vamos informando y vamos comunicando, recuerdo que mi obligación radica exclusivamente en dar respuesta por escrito.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Yo encuentro muy lamentable la respuesta, pero acá se hablado que esta gestión vino a poner orden, que vino a ordenar la casa, que vino hacer todo con transparencia y hacemos convenio con Contraloría, yo no sé cuál es el miedo, cuál es la resistencia a ejecutar este mandato, un mandato legal, nosotros lo firmamos como parte de un cuerpo colegiado, cierto aquí la mayoría firmó, algunos no quisieron firmar vaya a saber uno porqué, pero lo que corresponde es hacerlo, yo creo que hay que tener coherencia entre lo que uno dice y lo que se hace, si esta administración hace gala de la transparencia, de la probidad, cuál es el miedo hagamos la auditoría y ojalá pronto, ojalá antes de la aprobación del Presupuesto 2019.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, creo que lo que usted está diciendo no tiene ninguna relación con su consulta, creo que usted hace referencia y está



completamente equivocado, esta Administración es una administración transparente, aquí si usted pide un antecedente se le acompañado cada vez que usted ha consultado se le ha dado respuesta, pero le estoy diciendo que la respuesta será por escrito, creo que usted está confundiendo las cosas, la solicitud que ejerce como Concejo es una auditoría y está en proceso, en qué etapa está exactamente lo desconozco en esta oportunidad, pero decir que esta no es una administración transparente que se firma contrato, o sea convenios con Contraloría quizás por qué, no corresponde, esta es una administración transparente y si usted cada vez que ha requerido un antecedente se le ha acompañado, lo único que le estoy diciendo usted lo está preguntando y la facultad que a mí me corresponde es responder por escrito y he dado respuesta a cada una de sus interrogantes en cada oportunidad que lo ha hecho.

Sr. Ariel Ramos: Cuando van a responder?, ya llevamos 6 meses, se compromete con algún plazo para la respuesta Administradora?

Sra. Administradora Municipal: Le acabo de decir y se lo dije al Concejal también si usted lo preguntó por oficio se le dará respuesta dentro de los 15, 20 días según corresponda al oficio.

Sr. Ariel Ramos: Ya van más de 6 meses.

Sr. Presidente: Ya, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, con relación a ese mismo punto, nosotros también el 13 de diciembre del 2016, en el Concejo sesión 1.046 aprobamos una auditoría también, eso se aprobó, es un acuerdo de Concejo no fue a través de un oficio y acá no se ha dado respuesta, no es una carta, no es un oficio, es un acuerdo de Concejo, hay varios acuerdos de Concejo que no se han cumplido.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo para ir cerrando.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, si me consulta el Comité de Seguridad del Abrazo, está la caseta de Carabineros, está lista, terminada, me preguntan cuándo va a comenzar el funcionamiento, cuándo se va inaugurar, si es posible.

Sr. Presidente: Administradora.

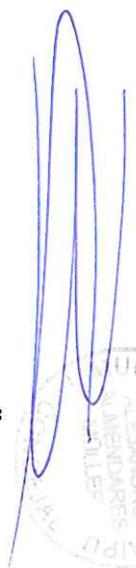
Sra. Administradora Municipal: Sí Concejal, como ese es un tema que manejo puedo dar respuesta, el día de ayer se reunió, el día lunes a las 12.00 horas del día, la Dirección General de Cuarteles y Retenes de Carabineros, quien realizó observaciones no técnicas, porque es un proyecto que está realizado según el propio requerimiento de Carabineros, sino que observaciones de pintado de calle, de otras materias en que se está trabajando durante toda esta semana, estamos



a la espera de confirmación de la fecha y disposición del personal por parte del Director General, el municipio ha puesto todo a disposición para que esto pueda ser inaugurado con la mayor prontitud e incluso se ofició con el objetivo que tengan el personal necesario para dar continuidad, pero es una materia que se está trabajando y los propios vecinos pueden ver que el día lunes estuvo ahí una dotación importante de Carabineros porque la tiene que recibir la Dirección general, entonces en eso estamos avanzando y esperamos que sea una fecha muy pronto, es que depende de la agenda del Director General y usted sabe que ha estado un poco movido digámoslo así, pero además ellos hicieron observaciones muy mínimas, o sea es de pintado de calles de otros aspectos que no dicen relación con la caseta propiamente tal, incluso si usted va la caseta tiene está llegar y ser ocupada digámoslo así, pero Carabineros espera la presencia del Director General para poder inaugurar y en eso hemos estado trabajando yo me contacté temprano en la mañana con la Comandante a cargo de intentar apurar este proceso, nuestra Alcaldesa fue la primera persona que llamó al Director General y dijo está ok inauguraremos, así que está en ese proceso de fijar fecha.

Sr. Presidente: Ya, no sé si hay alguna otra materia, palabra?, se cierra la sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 11:33 horas.



**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/psmc